

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.**

---

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 19, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 04 DE ENERO DE 2023, DE 08.35 A 10.00 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y al Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.

Presidió la sesión, el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Karen Medina Vásquez, Claudia Mix Jiménez, y Alejandra Placencia Cabello; y los diputados señores Miguel Ángel Calisto Águila, Tomás de Rementería Venegas y Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen.

Asistieron de forma telemática las diputadas Marta Bravo Salinas, Paula Labra Besserer, Marisela Santibáñez Novoa y el diputado señor Cristhian Moreira Barros

Participó de forma presencial, el diputado René Alinco Bustos.

Participaron en calidad de invitados la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales y el Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.

Asimismo, asistieron los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior y la señora Camila Piantini Lillo, Jefa del Departamento Jurídico de la misma División; el representante de la Policía de

Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, y al representante de la Agrupación de Víctimas, don Andrés Cáceres.

## II. ACTAS

El acta de la sesión 17a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 18a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

## III.- CUENTA<sup>1</sup>

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correo de Tania Jara, por el cual informa que con fecha 16 de diciembre del año en curso, presentó un recurso de reconsideración al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por la notificación de su expulsión de la PDI.

Asimismo, solicita a la comisión le brinde protección en el sentido que le solicite a la PDI una acción de no innovar para que frene el proceso de su expulsión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Correo del ex funcionario Patricio Mendoza por el cual solicita se adjunte su caso al de Fernando Herrera por tratarse de los mismos hechos relacionados con salud mental y que no fueron reconocidos por la comisión médica de la PDI. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Correo de María Paz Rodríguez ex funcionaria de la PDI, por el cual denuncia que fue víctimas de discriminación, abuso de poder, acoso laboral y sexual, maltratos psicológicos y que fue desvinculada de manera irregular. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Correo de don Germán Vasquez, quién ya prestó testimonio presencial en la comisión y por el cual informa que recién el 13 de diciembre del año en curso recibió su hoja de vida de parte de la PDI, y asimismo solicita que comisión pida a la PDI copias de los libros de las diligencias policiales en el domicilio de la señora Teresa Morinovic. **ACORDADO.**

5.- Correo de la funcionaria de la PDI Betie Queirolo, por el cual informa que ha sido víctima de acoso laboral y sexual dentro de la institución y que ha denunciado los hechos por todas las vías correspondientes sin que haya tenido ninguna protección hasta el momento. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

---

<sup>1</sup> [http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=268204&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=268204&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

6.- Correo de la señora Verónica Garrido ex funcionaria de la PDI, por el cual envía sus antecedentes en donde consta que fue víctima de violencia de género, problemas de salud mental, y que hasta el día de hoy mantiene protección de carabineros dado los hostigamientos anónimos que recibe y sospecha que vienen desde el interior de la PDI. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

7.- Correo de don Elias Lamas Vergara, Oficial activo de la PDI, por el cual denuncia que desde hace 3 años está siendo víctima de acoso laboral, y que por defenderse se le han hecho tres sumarios a la fecha, detalles que explica en adjunto. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

8.- Oficio de la Dirección General de la PDI, por el cual entrega toda la información solicitada sobre el caso de don Albert Apablaza. Respuesta Oficio N°: 21/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9.- Oficio de la Dirección General de la PDI, por el cual informan de manera detallada el porqué de la calificación de la señorita Tania Jara en lista 4 (mala) y los recursos que se han interpuesto y sus resultados negativos. Respuesta Oficio N°: 35/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

10.- Oficio de la Dirección General de la PDI, por el cual remiten todos los detalles del caso de don Jonathan Orellana. Respuesta Oficio N°: 36/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

11.- Oficio de la Dirección General de la PDI, por el que entregan un dispositivo de almacenamiento digital debido al alto volumen que poseen los antecedentes requeridos, en relación al caso de Francisco Gutierrez Olazo. Respuesta Oficio N°: 27/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

12.- Oficio de la dirección General de la PDI, por el cual responden por escrito a las consultas planteadas por la exfuncionaria de la PDI, señora Mitzi Liberona Adrián. Respuesta Oficio N°: 22/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

13.- Oficio de la Dirección General de la PDI, por el cual adjuntan el listado de los instructores y profesores que imparten clases en la escuela de la PDI, su calidad contractual, remuneraciones y Curruculums. Respuesta Oficio N°: 31/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

14.- Correo de don Cristian Valencia, ex funcionario de la PDI, por el cual hace llegar todos

sus documentos donde indica que fue desvincula de la institución en un procedimiento que para él fue totalmente injusto. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**15.-** Correo de don Héctor Guzman, ex funcionario de la PDI, quien ya prestó testimonio en la comisión, mediante el cual adjunta algunos antecedentes que a su juicio confirman que el Ex Director Arturo Herrera, del año 2009 fue cliente de la Red de Pedofilia en Valparaíso. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**16.-** Correo de don Ricardo Bopp, ex funcionario de la PDI, quien prest su testimonio vía zoom, por el cual adjunta copia de su relato y de las querellas ´presentadas a la Corte de Apelaciones de Santiago los años 2015 y 2016, por delitos de lesa humanidad, ocasionados por agentes del Estado, cuando fue funcionario de la PDI, y que aún sigue sin reparación alguna, por ello solicita respetuosamente a la comisión puedan ayudarlo. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**17.-** Oficio de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, por el cual informan que el procedimiento de rehabilitación de la Subinspectora Danitza Araya González fue iniciado en la Clínica MEDS y en la actualidad se realiza en la Mutual de Seguridad por contar con todas las condiciones para su manejo multidisciplinario. Respuesta Oficio N°: 12/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**18.-** Oficio de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, mediante el cual señala que para financiar los tratamientos médicos de los funcionarios que sufren lesiones en servicio activo se aplica el Decreto N°854 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones Presupuestarias y aprueba el clasificador de ingresos y gastos que para los efectos de la ejecución presupuestaria deberán utilizar todos los organismos del sector público que contempla el Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social. Respuesta Oficio N°: 13/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**19.-** Oficio de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, por el cual da respuesta a la solicitud de otorgar medidas de protección a los invitados que han prestado o prestarán testimonio en la Comisión ante eventuales hostigamientos o presiones, de cualquier tipo, por parte de funcionarios de esa institución, señalando que siempre han estado dispuestos a prestar colaboración a cualquiera que lo solicite y que a la fecha la única solicitud de resguardo ha sido de la señora Tania Jara Acuña. Respuesta Oficio N°: 24/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**20.-** Oficio de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, mediante el cual informa que el procedimiento para asignar protección personal a una persona, está en el Decreto Ley N° 2.460, Ley Orgánica del a PDI, siendo de naturaleza reservada la determinación de las personas a las cuales debe prestarse el servicio dependiendo de si

existe obligación legal, una orden de un tribunal o un requerimiento de otras autoridades facultadas ante la presencia de un riesgo o amenaza, indicando que se aplica para los testimonios recibidos en Comisión Especial Investigadora; y que a la fecha la única petición de resguardo relacionada con la comisión es de la señora Tania Jara Acuña. Respuesta Oficio N°: 18/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**21.-** Oficio de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, por el cual da respuestas a las consultas efectuadas por los ex funcionarios Jaime Miranda, Mitzi Liberona y Tania Jara Acuña. Respuesta Oficio N°: 19/2022. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

**Se recibió en audiencia a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales y el Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

#### **V.- ACUERDOS**

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

**1.-** Enviar una nota al Presidente del Partido por la Democracia, señor Cristián Tapia con el objeto de que tome conocimiento del sentir de la Comisión, respecto a la falta de compromiso del diputado Raúl Soto Mardones con ésta, en el marco de su constante inasistencia a dicha instancia.

**2.-** Solicitar a la Sala prórroga de plazo para el término de la Comisión Especial Investigadora que tiene por objeto reunir antecedentes sobre actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando, respecto a diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2), hasta por 35 días.

**3.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que por su intermedio, el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, remita copias de los libros de las diligencias policiales realizadas en el domicilio de la señora Teresa Marinovic.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>2</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.02 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>2</sup> <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=73418>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,  
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,  
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE  
INFLUENCIAS**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 19ª, celebrada en miércoles 4 de enero de 2023,  
de 08:30 a 10:00 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Paula Labra, Karen Medina, Claudia Mix, Alejandra Placencia y Marisela Santibáñez, y los diputados señores René Alinco, Tomás de Rementería, Johannes Kaiser y Cristhian Moreira.

Concurren la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.

También estuvieron presentes el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, de la Subsecretaría del Interior, señor Roberto Gallardo Terán, y la jefa del Departamento Jurídico de la misma división, señora Camila Piantini Lillo; los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, señores Cristian Sepúlveda Lazo y Erick Menay Pino, y el representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 18<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Quiero agradecer los antecedentes entregados por la Policía de Investigaciones en relación con los oficios que hemos solicitado y que se han respondido. Varios de ellos se han dado cuenta en este informe y también los antecedentes que han entregado las personas que han denunciado, que son complementarios y que van a permitir tomar los mejores acuerdos de esta comisión especial investigadora.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que se repita la lectura de la Cuenta en la parte en que se refiere a la exconvencional Teresa Marinovic.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, dé lectura a la Cuenta según lo solicitado por el diputado Kaiser.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Se trata de un correo del señor Germán Vásquez, quien ya prestó testimonio presencial, mediante el cual informa que recién el 13 de diciembre de 2022 recibió su Hoja de Vida de parte de la PDI y

solicita que la comisión pida a la PDI copia de los libros de las diligencias policiales en el domicilio de doña Teresa Marinovic.

Eso es, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito copia de esos antecedentes.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Se acoge su requerimiento para que desde la Secretaría le hagan llegar las copias solicitadas.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, el correo dice: solicitar a la PDI copias de los libros de las diligencias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En definitiva, ese es el detalle del correo.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Claro, eso es lo que pide.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No es que haya llegado un...

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No, no es que haya llegado nada. Él está pidiendo que se solicite a la PDI copia de esos libros de diligencias por lo que se ha realizado en el domicilio de Teresa Marinovic.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Es un correo. Igualmente le vamos a hacer llegar el detalle del correo.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No, él está pidiendo que se oficie. Eso entiendo.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, estoy pidiendo que se cumpla con lo solicitado por la carta. Es decir, oficiar a la PDI para que nos hagan llegar los documentos ahí mencionados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, saludo a quienes nos acompañan; obviamente, me alegro de que hoy nos acompañe el director general de la PDI. Hay muchas preguntas que, seguro, le vamos a realizar.

Solo quiero hacer una observación, señor Presidente. No sé si están las respuestas de todos los oficios pendientes; eso no lo hemos alcanzado a chequear. Así que sería bueno que después pudiéramos revisarlo por si hay oficios pendientes. Que quede en acta, para que sean respondidos aquellos que no llegaron. No quiero que quede la sensación de que no respondieron todo sin haberlo chequeado, porque nos acabamos de enterar de que están estos oficios de respuestas, que fueron solicitados, como usted dijo muy bien, desde el inicio de esta comisión y que se demoraron muchísimo tiempo en llegar.

En resumen, debemos revisar y ver si falta algún oficio de respuesta para pedirlo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Vamos a hacer el chequeo con Secretaría.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no soy titular de esta comisión, pero hace un par de sesiones, después de haber sido retirado de esta comisión, por razones que no voy a mencionar, fui reemplazado por el diputado Raúl Soto, de la bancada del PPD, y en esa oportunidad solicité su presencia y su participación en esta comisión; pero, en verdad, no lo he visto. Una vez lo vi en la pantallita esa, y desde esa vez no ha aparecido. Y para mí esta comisión es muy importante.

Por eso, en esa oportunidad, solicité oficiari a la bancada PPD e Independientes que si el diputado Raúl Soto, ex-Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, quien me reemplazó por un acuerdo de bancada -yo no estoy cuestionando ese hecho-, no tiene tiempo para venir a esta importante comisión, que designen a otro por último, porque es importante la presencia de todos los diputados en esta comisión. Estoy echando de menos eso.

Esa es mi consulta: si se envió el oficio o no. Y si se envió el oficio, háganme llegar una copia, por favor.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señor diputado, ese asunto fue discutido con la Secretaría y se lo informamos al diputado Raúl Soto, de manera directa, sin oficio, entendiendo que no tenemos atribuciones para oficiari a la bancada. Evidentemente, usted bien sabe que cada parlamentario es responsable de cumplir con su rol.

Por lo tanto, si le parece, vamos a recabar el acuerdo de la comisión para enviar una nota al jefe del Comité del PPD informando su preocupación.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Por encargo suyo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, a solicitud del Presidente.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Además, pido el acuerdo de la comisión para solicitar una prórroga, de conformidad con lo que hemos conversado varios integrantes de la comisión.

No quiero entrar en detalles para ocupar bien el tiempo. ¿Habría acuerdo para solicitar una prórroga a la Sala?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Tienen que acordar el tiempo de la prórroga.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Ya calculamos los tiempos, señora Secretaria.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ya está definido el detalle.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- ¿Ustedes quieren que sea hasta el 20 de marzo?

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Es para que alcancemos a terminar el informe, porque en febrero hay receso legislativo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, un mes.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- No, yo creo que más.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Entonces, sería por aproximadamente 30 días.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Son como 60, más los 15 de...

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, no tenemos claridad sobre cuándo termina el receso legislativo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Pero podemos definirlo, señora Secretaria, y tomar el acuerdo amplio en el entendido de que ese es el plazo?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Es que tenemos que pedir días, no podemos decir que...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ya, pero resolvamos porque tengo poco tiempo.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- 35 días.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- 60 días, más los 15.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Es que no se cuenta febrero.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Solamente marzo. Entonces, pido la prórroga por 35 días.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Iniciando el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto recibir a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, a quien le damos la bienvenida, y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, a fin de que se refieran a las distintas materias objeto del mandato de esta comisión.

También, se ha citado a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, y a la señora Camila Piantini, jefa del Departamento Jurídico de la misma división; a los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, señores Cristián Sepúlveda y Erick Menay, y al representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres, quienes nos han acompañado durante todo el funcionamiento de esta comisión.

Les damos la bienvenida a todos.

Para iniciar las exposiciones -y si le parece a la señora ministra-, tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones, señor Sergio Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y todos los integrantes de esta comisión especial investigadora.

Como director general de la Policía de Investigaciones de Chile, me he mantenido al tanto de la evolución de esta comisión especial investigadora que busca dar respuesta a una serie de dudas e interrogantes, totalmente legítimas, por lo demás, sobre una serie de procedimientos y situaciones que involucran a nuestra institución.

En relación con los antecedentes expuestos, así como con los testimonios referidos a lo largo de las sesiones de esta comisión, quiero señalar que existe un profundo compromiso de

la PDI y de este director general con los objetivos de la comisión y con todos los antecedentes requeridos.

La institución ha participado de manera activa y comprometida con el fin de responder a las peticiones planteadas. Hemos recibido 22 oficios, con diversos requerimientos de información relacionados con los casos expuestos, de los cuales se hará entrega, en el transcurso del día de hoy, en su totalidad, y de las respuestas faltantes, destacando que dispuse de equipos completos de personas, policías y profesionales, para recabar la información y elaborar las respuestas solicitadas.

Consciente de los plazos acotados que posee esta comisión, extremamos nuestros recursos para entregar los antecedentes de manera oportuna, pero ello ha significado digitalizar numerosos documentos que, por su antigüedad, existen solo en formato de papel.

Por esta razón, las más de 50 hojas de vida que se nos han solicitado, ha significado, en la práctica, escanear más de 25.000 hojas, en tiempos muy breves.

Esto se traduce en la dedicación exclusiva de este personal, de distintas unidades y funciones, quienes han extremado recursos para recopilar la información requerida, reconstruyendo, paso a paso, los hechos consultados, a fin de que los integrantes de esta comisión puedan conocer los antecedentes necesarios.

Mi compromiso, como policía y particularmente como director general, desde el inicio de esta comisión, ha sido profundo, sincero y transparente; y frente a dicha voluntad, es importante que se tenga presente que la mayoría de las situaciones analizadas ocurrieron en administraciones pasadas.

Solo a modo de ejemplo, uno de los casos analizados corresponde a un exfuncionario que ingresó a nuestra institución en 1980, acogiéndose a retiro voluntario el 21 de

septiembre de 1984, incluso antes de que yo ingresara a la institución, hace más de 37 años.

Ustedes han podido apreciar, a lo largo de las sesiones, que muchos de los casos analizados están debidamente judicializados. Por esta razón, como institución, hemos entregado toda la información que internamente poseemos, pero como he señalado, en las situaciones en que la justicia se ha expresado y lo ha hecho de la manera que corresponde se ha dado esta respuesta. En efecto, uno de los casos considerados por esta comisión tiene como protagonista a una persona que actualmente se encuentra cumpliendo condena por narcotráfico.

Como toda institución, somos respetuosos de las decisiones a que arriban nuestros tribunales de justicia, sin perjuicio de mantener sistemáticamente mecanismos de evaluación y de perfeccionamiento continuo sobre nuestros procedimientos internos.

Por ello, se puede enfatizar que somos la única institución que integra a dos magistrados de la república en los procesos de calificación de nuestro personal, quienes tienen voz y voto, lo cual da transparencia y calificación a nuestros procesos.

Es pertinente destacar que, del análisis de los casos, resulta oportuno efectuar una diferenciación entre aquellos que se refieren a cuestiones de índole administrativa y aquellos que se refieren a materias radicadas en sede penal.

Tratándose de aquellas que se refieren a cuestiones administrativas, se debe considerar que los funcionarios pueden recurrir a la Contraloría General de la República, a fin de que sea ella quien analice y determine eventuales vicios de legalidad que los afecten, y de ello la policía no se encuentra exenta, ya que los funcionarios institucionales pueden solicitar pronunciamientos a dicho órgano contralor.

Somos extremadamente conscientes, como organismo policial, de lo delicado y complejo que representan para nosotros las faltas a la probidad, razón por la cual debemos exigirnos mecanismos de control internos de la más alta calidad. De otro modo, la legitimidad de nuestro trabajo se debilita enormemente y causa un perjuicio tremendo a la fe pública.

El monitoreo y control de conductas indebidas para nuestra institución se relacionan con la legitimidad policial, pero también con el combate directo a eventuales injerencias de la criminalidad organizada en nuestras filas. Este análisis lo tenemos claro como institución hace más de dos décadas.

Justamente, lo mencionado y lo presente en la experiencia comparada, muestran que el crimen organizado se ha transformado en un tema prioritario. Claramente, es importante indicar que este tipo de amenazas no crece ni aumenta su poder e influencia de manera espontánea; las condiciones para su fortalecimiento pasan muchas veces por las alianzas, por acción u omisión, que realizan con los actores estatales incluidas las fuerzas policiales.

Por estos motivos, hemos extremado y fortalecido los mecanismos internos de control y supervisión, fortaleciendo en nuestra Inspectoría General sus departamentos.

Con fecha 3 de agosto de 2022, se efectuó la mayor transformación y fortalecimiento de dicha área desde su creación, unidad de vital relevancia para nuestra institución. Surgió así, dependiente de esta Inspectoría General, la Jefatura Nacional de Control Operativo, cuya finalidad es la persecución e investigación de todas las conductas indebidas del personal de la Policía de Investigaciones de Chile que atenten contra el principio de probidad administrativa, que sean constitutivas de corrupción o de delitos funcionarios, el control y evaluación de los procedimientos policiales y el

monitoreo de hechos que eventualmente puedan determinar una acción contraria a la probidad administrativa, propendiendo a evitar su ejecución.

De igual modo, a nivel regional, estas transformaciones han potenciado los mecanismos de supervigilancia de nuestra institución, a través de la creación de diversas contralorías orientadas a profundizar el control y monitoreo del quehacer policial en todas sus expresiones.

En esa misma línea, y con el propósito de dotar de capacidades anticipatorias frente a eventuales conductas indebidas, se creó el Departamento de Gestión de Riesgos, con el fin de asegurar la implementación, funcionamiento, monitoreo y actualización del proceso de gestión de riesgos y así contribuir a la mejora de la gestión institucional.

Por una parte, es importante dejar en claro que la PDI se hace responsable de las situaciones acaecidas durante nuestra historia, incluso en administraciones pasadas, como parte de mi convicción y compromiso, así como el de toda nuestra institución, centrándonos en demostrar día a día que, a pesar de las dificultades que podamos atravesar debido a las nuevas expresiones de criminalidad, es posible confiar en los organismos policiales de nuestro país.

Por este motivo, nos preocupa y también nos duele, como organización, que con base en eventuales errores, los cuales debemos subsanar, se deslice o mencione indirectamente que actuamos de manera impropia. Nunca hemos tolerado conductas indebidas, y aquellas situaciones que han debido ser judicializadas han contado con todo nuestro apoyo y cooperación.

Tenemos presente la importancia de esta comisión, la cual vemos como una oportunidad para transparentar nuestro actuar. Creemos firmemente que instancias como estas fortalecen la

democracia y permiten que, como institución, mejoremos día a día.

Cabe resaltar que los controles externos a los que está sujeta nuestra institución son variados y se establecen en el marco de la plena sujeción al poder civil. Ello se ha visto resaltado con la reciente entrada en vigencia de la ley N° 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, operando en plenitud durante el desarrollo de esta comisión especial investigadora.

La ley incorpora, entre otros aspectos, modificaciones a la Ley Orgánica de la PDI -decreto ley N° 2.460-, señalando expresamente los mecanismos de control que existen respecto de la institución. A modo de ejemplo, el artículo 7° bis establece que: "a fin de evaluar y controlar la adecuada respuesta de la institución ante abusos o actos arbitrarios de su personal en el ejercicio de sus funciones, la Policía de Investigaciones de Chile contará con un sistema para la interposición, tramitación y resolución de reclamos de parte de la ciudadanía, cuyo funcionamiento estará a cargo de una repartición destinada a dicho efecto. La Subsecretaría del Interior deberá supervisar el funcionamiento de este sistema."

En esa misma línea, el artículo 7° ter, de la mencionada ley, determina que: "La Policía de Investigaciones de Chile elaborará un modelo de control interno para la prevención y control de conductas indebidas, tales como faltas a la probidad funcionaria, infracciones o faltas a los códigos de conducta y reglamentos disciplinarios, el que se radicará en una alta repartición y deberá contar con un mecanismo confidencial que permita a los miembros de la propia institución dar cuenta de este tipo de conductas en forma anónima y garantizar que no sufrirán consecuencias negativas por ello.

El modelo y sus modificaciones posteriores deberán ser aprobados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior".

En ambos preceptos citados se indica claramente de qué modo la PDI debe responder frente a la autoridad civil y ante reclamos por parte de la ciudadanía, como también a los dispositivos internos que debe implementar la organización en materia de conductas indebidas, previa aprobación por parte de la autoridad.

Finalmente, la citada norma modifica aspectos del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, expresando lo siguiente:

1) Incorpóranse los siguientes artículos 136 bis y 136 ter, nuevos:

"Artículo 136 bis.- El personal de la Policía de Investigaciones de Chile deberá dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, consistente en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Su infracción hará incurrir en responsabilidad administrativa y traerá consigo las sanciones que determine el Reglamento de Disciplina y de Sumarios Administrativos."

Como es posible apreciar, nuestra institución está sometida a una serie de mecanismos de control externos que, lejos de representar una amenaza para nosotros, son considerados como una oportunidad de crecimiento y mejora continua. El escrutinio de la ciudadanía y de nuestras autoridades constituye un eje fundamental en la naturaleza pública de nuestras labores.

Siendo de suma importancia lo mencionado, quisiera terminar mi intervención reforzando algunos conceptos.

Es deber nuestro recalcar que, como institución, estamos convencidos de que instancias como estas son de gran utilidad para mejorar nuestros procedimientos y optimizar los servicios que entregamos a la comunidad y a nuestras autoridades. Es por ello que parece razonable plantear lo poco ajustado que es que se nos critique y cuestione por casos en que la justicia ha operado dentro del marco legal vigente.

Dicho esto, solicitamos encarecidamente que tengan presente todos los esfuerzos que hemos realizado para responder adecuadamente a los requerimientos de esta comisión, destacando que a pesar de existir una alta demanda, recursos y tiempo, cuestión que implica destinar personal a estas tareas, en particular, se ha llevado a efecto en tiempos muy acotados.

El intento de construir una visión generalizada de anomalías, abusos o derechamente actos ilícitos de nuestra institución es intolerable. Insisto, pueden haber ocurrido errores procedimentales e integrantes de nuestras filas que hayan cometido conductas indebidas, sin embargo hemos sabido enfrentarlos decididamente y enmendar las falencias destacadas. Somos conscientes de que el dinamismo policial puede traer consigo complicaciones normativas y conductuales.

Por ello, nos esmeramos, día a día, en educar, perfeccionar y corregir nuestros procesos y así también encontrar mecanismos más objetivos para establecer medidas disciplinarias, a fin de sustentar las evaluaciones y calificaciones de nuestros funcionarios. Nos esforzamos en ser mejores en gestionar personas, en ser justos, en cuidar y en potenciar a quienes conforman la PDI, sin importar escalafones, grados ni sexo.

Se nos cuestiona por decisiones que hemos adoptado en el pasado con personas que, incluso, se ha demostrado judicialmente que transgredieron principios básicos del actuar policial. Ello genera una interrogante que queremos dejar

planteada. Este cuestionamiento supone una contradicción. Entonces, la próxima vez que estemos frente a un funcionario que ha cometido un acto reñido con la probidad o directamente ilícito, ¿tendremos que abstenernos de actuar rigurosamente? ¿Tendremos que evitar adoptar las medidas disciplinarias que correspondan por temor a que luego se interprete como abuso? En ese sentido, se torna importante el ordenamiento jurídico que diferencia las responsabilidades que pesan sobre los funcionarios públicos, estableciendo que la responsabilidad administrativa es distinta a la civil y a la penal.

Derivado de lo anterior, si no somos lo suficientemente estrictos, se nos acusa de corporativismo, de que la policía se protege a sí misma y de que no castiga, como debiese, el mal actuar de sus policías, facilitando con ello el desprestigio institucional, como se ha deslizado. Nuestros esfuerzos por tener una organización que se ajuste a la legalidad, a la probidad y a los principios éticos fundamentales de la profesión policial, en el contexto de la promoción y defensa de los derechos humanos en todas sus expresiones, han sido reales y concretos, más allá de las cifras específicas de una u otra encuesta.

En particular, diversos estudios vienen demostrando, hace más de una década, evaluaciones ciudadanas de confianza y de desempeño que están considerablemente por sobre los promedios de todas las instituciones del país, incluso en los momentos más difíciles. Esto no es azaroso, sino que es el resultado de un trabajo y de la innovación que hemos experimentado como base de nuestro desarrollo. Es el reconocimiento a una evaluación institucional permanente, muy distinta a la organización desprestigiada, como se ha deslizado en algunas sesiones de esta comisión.

Estamos totalmente dispuestos, y siempre lo hemos estado, a colaborar y a explicar por qué y cómo hacemos las cosas, además de transparentar todas nuestras acciones bajo una clara convicción: ser la Policía de Investigaciones que Chile requiere para enfrentar los fenómenos criminales complejos y las nuevas amenazas transnacionales que afectan nuestra seguridad.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la presentación del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que se refiera al mandato de la comisión y a la visión que tiene el ministerio que dirige respecto de la materia.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la comisión.

Desde el inicio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha acompañado el trabajo de la comisión. Actualmente, lo estamos haciendo a través de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol). Para nuestra institución es muy importante conocer cuál será el resultado de este trabajo. Desde luego, el análisis de una serie de situaciones puede arrojar muchas luces respecto de temas que hay que mirar con más detención. Pero además hay casos específicos que se están analizando, respecto de los cuales, a la luz de la legislación de modernización de las policías, el ministerio tendrá algunos elementos para intervenir y que previamente no tenía.

Como ustedes saben, hay dos tipos de herramientas nuevas. Probablemente, si estos casos evolucionan de una manera en que

no se cierren, existirá la posibilidad de ponerlas en práctica. Una de ellas es la posibilidad de que se presenten, ante el ministerio, recursos de reclamación de personas que han tenido procesos al interior de las policías, en este caso de la PDI, los que deberán analizarse en su mérito y que no es el caso comentar aquí. Ya tenemos recursos ingresados en este ámbito, por lo que tendrá que procesarse y responderse.

En segundo lugar, el ministerio tendrá la posibilidad de hacer sumarios y nombrar a un fiscal a cargo de investigar determinadas situaciones. Por lo tanto, para nosotros es de gran interés el resultado de la comisión, porque si ahí hay elementos que nos permiten ver que hay casos o procesos que requieren una mirada más profunda y que debieran analizarse con detención y formularse modificaciones u observaciones de algún tipo, entonces, también se puede ocupar esta facultad.

El análisis que hemos hecho es que es importante -más allá de las sesiones en que hemos participado y de los informes que hemos ido recibiendo por parte de los funcionarios del ministerio que han comparecido a la comisión- esperar el informe final que va a emitir esta comisión investigadora.

Cuando tengamos dicho informe a la vista con los antecedentes consolidados veremos los elementos que hay y, con ello, tomaremos la decisión de si corresponde o no echar a andar un proceso de investigación más amplio, a efectos de ver esos casos y analizar las decisiones que haya que tomar. Esto, sin perjuicio de lo que les mencionaba previamente, cual es la posibilidad de que haya reclamaciones en casos específicos en los que ha habido sumarios al interior de las policías.

Dicho lo anterior, como señalé en otra ocasión en que estuve en esta comisión, hay muchas modificaciones, cambios y protocolos que están enfrentando hoy las policías, producto del proceso de discusión de la modernización de estas, pero

también de otra materia que ha sido objeto de análisis de esta comisión, como las temáticas de género que se dan al interior de las policías. En esa oportunidad, les recordábamos que hemos iniciado un trabajo, en el que nos está apoyando ONU Mujeres, que tiene que ver con llevar protocolos y buenas prácticas al trabajo de las policías, tanto de Carabineros como de la PDI, que incluye muchas de las materias que se han visto acá, como cuáles son los protocolos de respuesta; cuáles son las modalidades a través de las cuales se salvaguarda a las personas que hacen denuncias; cómo se generan protocolos de buenas prácticas y cómo podemos incorporar en la cultura institucional una mayor conciencia de ciertos temas ligados a las relaciones de género al interior de las instituciones policiales.

Ese trabajo se ejecutará a partir de un protocolo de colaboración -creo que se llama-, que se firmó con ONU Mujeres en noviembre 2022, el cual se encuentra en pleno desarrollo y que creo que podrá recoger muchos elementos derivados de esta comisión investigadora, una vez que se emita el informe final, para incorporarlos a dicho trabajo, lo que permitirá adoptar medidas correctivas en lo que corresponda.

Además, a propósito de lo que ya se ha ido vislumbrando en el trabajo de la comisión, en una visita a la comisión, el subsecretario del Interior se comprometió a revisar y generar normas que den más garantías de discreción y de reserva a las personas que hacen denuncias o expresan reclamos de distinto tipo, para evitar que mientras se investigan esas denuncias haya represalias, sanciones o conductas indebidas con los denunciantes, lo que nos parece de todo sentido.

Por otra parte, yendo a una dimensión más amplia, en nuestro trabajo permanente con las policías vemos que estamos ante un proceso de cambios culturales bien importantes en ambas

instituciones. Estos tienen que ver con exigencias de transparencia superiores, con la incorporación de normas mucho más exigentes desde el punto de vista de los derechos y la protección de los subordinados al interior de estas instituciones jerarquizadas y también con la incorporación de las temáticas de género. Estos cambios no son automáticos, pues normalmente cuando se producen, el primer efecto es que salen a la luz muchas falencias antes de que salgan -por decirlo así- los frutos de esta transformación y, quizá, nos encontramos justamente en esa etapa, por lo que es muy importante que cuando se plantean estas nuevas exigencias o estos nuevos estándares a las policías -lo que es parte del proceso de modernización-, podamos trabajar de una manera colaborativa y constructiva entre las distintas instituciones del Estado: las propias policías, el ministerio, que es el encargado de supervigilar su funcionamiento y este Congreso, que tiene un rol legislador, pero también fiscalizador, para encargarnos especialmente de que ese proceso se haga bien para mejorar. Es muy importante que ocurra esto último, ya que hoy, al mirar a las policías con otros ojos, podemos descubrir que existen muchas prácticas que no están ajustadas a lo que esperamos, lo que es bastante natural cuando se está en un proceso de cambios, por lo que tenemos que exigirnos es que en ese proceso seamos consistentes con estas decisiones o estos estándares que nos estamos dando, para así conducir esa transformación de una manera que permita obtener una mejora permanente.

Como Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos interesa colaborar en esos aspectos, y consideramos que el trabajo de esta comisión investigadora será de ayuda en todas estas materias y arrojará luces que permitirán, en estos distintos ámbitos, contar con el análisis sistematizado de una serie de situaciones, a pesar de que no todas tendrán el mismo

resultado. De hecho, aquí se han analizado situaciones de distinta naturaleza; entiendo que en un comienzo la comisión se originó por ciertos casos específicos, pero después amplió su estudio a otras materias.

Entonces, debemos considerar que se trata de cosas distintas. Una, tiene que ver con denuncias que se dan al interior de las policías respecto de prácticas abusivas, que habrá que verificar si las hubo o no. Otra, son las medidas de sanción que toman estas instituciones, ya que, una vez que las toman, las personas sancionadas reclaman en ese momento que fueron objeto de algún tipo de situación, y distinto es el caso del cómo se comportan las policías cuando se presentan situaciones fatales, tanto en el personal como en el desarrollo de las operaciones policiales. Reitero, son situaciones de distinta naturaleza, y cada una requiere un análisis en sí misma. Por ello, desde el ministerio creemos que es muy importante, tanto para la comisión como para nosotros en particular, que cuando se emita el informe final realicemos un análisis pormenorizado y veamos a qué conclusiones llegamos en cada uno de los casos, para, de ese modo, evitar que haya juicios al voleo, conclusiones rápidas o generalizaciones que no ayudan a mejorar los procesos ni a tomar medidas que puedan traducirse en que estas exigencias más altas que hoy tenemos se concreten en el funcionamiento de los organismos policiales.

Con esto finalizo mi intervención, señor Presidente.

Quedo atenta a las preguntas por parte de los integrantes de la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradecemos su intervención, señora ministra, al igual que la exposición del director de la Policía de Investigaciones.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nadie puede poner en duda que la confianza es buena y el control es mejor; ese siempre ha sido el caso en todo tipo de instituciones. No obstante, la pregunta que surge es quién controla a los controladores posteriormente.

Ministra, muchas veces he escuchado hablar sobre el cambio cultural que menciona, y este normalmente va de la mano de un cambio ideológico, por lo que espero que no se refiera a ese tipo de cambio en las policías, porque estas tienen la obligación de ser neutrales en esa materia.

Respecto del caso de Danitza Araya, quien sufrió un intento de homicidio durante el 18/10 por parte de Cristián Cayupán - uno de los indultados por el Presidente de la República-, se inició mediante la utilización de un auto; la atropellaron.

En este contexto, ¿podemos considerar que el Ejecutivo tomará especial nota de esta víctima, que ha sido, para más remate, privada del sentido de justicia mínimo que tenía, porque liberaron al autor inmediato de su situación actual? La tiene en silla de ruedas.

Además, me parece relevante también saber cuál será el impacto de dos indultos a condenados por intento de homicidio contra funcionarios de la PDI en la moral de la institución. ¡Dos!

Ahora, serían tres si sumamos el indulto otorgado a una persona que en algún momento disparó a Carabineros.

Sé que en esta comisión hemos visto muchos casos, y uno de los más desgarradores fue el de Danitza Araya, porque, contra todo pronóstico, ha sido capaz de salir adelante. Sin embargo, me parece que al daño se le ha sumado el insulto de lo que ella ha sufrido; al daño, porque la institucionalidad no ha reaccionado como correspondía para ayudarla posteriormente, se

le ha sumado el insulto de dejar libre a la persona que causó su situación actual.

Me gustaría ver, por su intermedio, señor Presidente, que el Presidente de la República se disculpase personalmente con ella, porque creo que se lo merece.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, estoy en el edificio del Congreso Nacional, pero la sala en que está sesionando la comisión está muy llena, por lo que me vine a mi oficina. Si me necesita allá, bajaré de inmediato.

Haré una pequeña apreciación sobre las palabras del director. Siempre estoy por la posibilidad de avanzar y de ser un puente. Creo que él tiene ese antecedente, porque alguna vez hemos estado reunidos por otros temas.

No me parece justo generalizar sobre quién ha hecho críticas más contundentes. Hemos hecho nuestro trabajo y, por otro lado, estoy muy cerca del proceso de Danitza Araya.

Una no viene a vanagloriarse de lo que ha hecho o no ha hecho, pero sabemos perfectamente, no solo por el proceso, sino por la investigación y por todo lo demás, que el daño más importante que recibió Danitza Araya fue producto de la bala que ingresó y salió por... No me voy a referir al tema técnico, pero lo sabemos.

Sin duda que me pongo en la posición de la familia. El indultado a quien se refiere el diputado Kaiser tiene que ver con el atropello, o sea, yo también tengo mis cuestionamientos, tengo mis preguntas, porque las dos personas involucradas en lo que le pasó a Danitza Araya están en libertad. Ese es un tema que hay que consultar y creo que esta es la instancia.

Con el máximo respeto, creo que acá no está en cuestión pedirle al Presidente de la República que pida disculpas, ya que ha hecho uso de una atribución que él tiene.

No obstante, me pregunto, si finalmente se le exculpa de ser la persona que dispara, quién es la persona que dispara y cuál es ese proceso. Quizá va en paralelo, pero creo que hay que hacer ese punto fundamental a quien conoce cómo ha sido el proceso de Danitza Araya después del accidente y de los balazos que ella recibió de parte de un compañero.

Creo que esa investigación está clara. No confundamos las cosas en beneficio de su estado de ánimo en este momento, porque ella está afectada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Pido a las señoras y a los señores diputados que sean precisos en sus intervenciones, de modo que esta sesión termine a las 9:45 horas, y también para que nuestros invitados puedan responder las preguntas.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, me voy a referir a las intervenciones de los invitados. Creo que no es el espacio para entrar en cuestionamientos de otros temas, pero particularmente me pareció que tenía muchísimo sentido lo que planteó la ministra, que en el fondo es el espíritu de esta comisión especial investigadora.

Cuando en enero del año pasado empezamos a recibir a las familias, a través de la familia Vivanco, porque fue a la primera que nos acercamos para escuchar su reclamo de sentirse solos, de sentir que no había nadie que fiscalizara lo ocurrido en el caso particular de Valeria, donde no se estaba entregando toda la información por parte de la policía, finalmente ocurrió que, al pasar algunas semanas de investigación y después de haber ocultado información, se supo que quien había disparado a Valeria Vivanco había sido un compañero de brigada. En esa

ocasión esa familia se sintió muy abandonada por la institución y buscaron apoyo.

Ellos viven en mi distrito, por lo que me resultó muy natural ir a verlos, a conversar con ellos, y después de ocurrido eso esta misma familia nos planteó que había muchos otros casos similares.

Iniciamos un proceso de escucha de muchas familias -lo quiero decir así para que se entienda el sentido de esta comisión- y los agrupamos, tal como dijo la ministra, para poder exponer en la comisión de una manera en que se entendiera. Algunos de esos casos eran productos de abuso, de violación, y otros casos de despidos injustificados.

Finalmente agrupamos a los que fueron denominados suicidios y homicidios, que, obviamente, eran casos más complejos, que no respondían a procedimientos administrativos, a sumarios ni a nada que se le pareciera, sino a muertes violentas, que generaban un dolor muy profundo en esas familias, y empezamos a darnos cuenta de que había ciertos temas comunes, como sumarios y casos que llevaban mucho tiempo, y por otro lado esos casos de denuncias por causa de muerte.

Todo eso nos llevó a la convicción de que era necesario hacer un cambio en las policías, no con el fin de hacerles daño, y eso lo quiero dejar superclaro. Creo que se ha expresado de buena manera el sentido de hacernos cargo de que salgan a la luz todos esos casos, porque algo nos muestran y hay que revisar qué pasa.

Entiendo, señor director, que ninguno de esos casos ocurrió al alero de su dirección, y creo que eso es una oportunidad para usted, se lo digo respetuosamente, la posibilidad de ser el director que, junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con esas normas nuevas que permiten las reclamaciones,

pero también con nuevos protocolos, con nuevos principios, con departamentos...

Hablamos en alguna oportunidad con el señor Menay de un diagnóstico que se iba a hacer a nivel general de la institución.

En la mayoría de esas familias de la PDI -porque ellos se autodenominan familias de la PDI, incluso sin tener ya algún integrante en servicio activo, sino algún hermano, una hermana, a su padre, etcétera- le tienen cariño a la institución. Se lo digo, y lo vuelvo a decir: le tienen cariño a la institución.

Lo que ellos más pidieron en el marco de todo este proceso fue que quieren que las cosas cambien porque quieren mejorar a las policías, y no que lo que les pasó a ellos les pase a otros.

Al escuchar los relatos, en muchos de esos casos se repiten nombres en los sumarios y en la adopción de decisiones, sobre todo en el ámbito de la salud mental, casos en que funcionarios fueron dados de baja rápidamente con una licencia siquiátrica y con sumarios que se abrían de forma muy autoritaria por parte de sus jefes directos, porque "no le sigue las de abajo", por decirlo en chileno.

Entonces, cuando uno se encuentra frente a esas situaciones que se repiten en distintas ciudades del país, uno dice: "Bueno, aquí hay que hacer un cambio para mejorar a las policías".

Quiero que lo tomen así, que nos cooperen para obtener un buen resultado en esta comisión especial investigadora, para que, como muy bien dijo la ministra, las resoluciones, las propuestas y las sugerencias que hagamos se traduzcan en nombrar fiscales especiales para ver todos aquellos casos en que haya causas de muerte, que se generen nuevas normas y se eliminen algunos decretos que datan de 1970, por ejemplo, el

artículo 90, que permite, a través de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, sacar a un policía sin un sumario, solamente con una decisión vertical.

Existen situaciones que debemos mejorar, y me alegro de que ya se esté avanzando en eso, pero hay tarea por delante.

Cuando le preguntamos al señor Menay qué pasa con el departamento de género, respondió que sí, es un departamento, pero que no tiene recursos ni planificación; en realidad, es un dibujo en la estructura de la PDI.

No obstante, me deja tranquila saber que en este programa de reforma de la policía existe un claro compromiso de avanzar en temas de políticas de género.

Entonces, estamos enfrentándonos a una situación. Si estos salieron a la luz ahora, a buena hora, y tomémoslo de esa forma, pero hay familias, hay dolor, y ahí es donde tenemos el compromiso de buscar alternativas de reparación: por un lado aportar a las reformas de la policía, a las modificaciones, a la movilización, como le quieran decir, pero terminar un proceso mucho mejor que aquel en que estamos.

Usted puede anotarse un porotito, director -se lo digo así, sinceramente-, haciéndose cargo de las faltas de probidad, del tráfico de influencias y de todas aquellas cosas que le hicieron daño a las policías, haciendo esos cambios.

Sé que va a hablar Andrés Cáceres en nombre de las familias, pero les quiero pedir que no nos preocupemos solo de lo administrativo y de cómo mejoramos las policías de aquí en adelante, sino también de que, para que esto ocurriera, para llegar a este momento en que estos casos han salido a la luz, alguien tuvo que pagar con su vida, con dolor, con pena, con pérdidas. Quiero que también nos hagamos cargo de eso.

No son tantos casos. Serán cien en términos generales, y podemos darnos el tiempo, porque asumimos el compromiso de

entregar una carpeta con aquellos antecedentes que nos llegaron por correo y que no tuvimos la posibilidad de escuchar, porque eran muchos.

No puede ser, nosotros no inventamos esos casos, los casos llegaron.

Por ello, quiero pedirles que la disposición que tengamos para enfrentar esta comisión especial investigadora sea esa: por un lado, que reciban nuestra propuesta en lo administrativo, en lo estructural, porque creemos que sí tiene que haber un cambio de paradigma que le va a hacer bien a las policías y, por otro, no abandonar a las familias; no las abandonemos, eso es lo que más nos piden.

No me voy a referir en particular a otros casos. Lo que a mí me ha motivado a levantar esta comisión especial investigadora es cómo, con estas dos miradas, podemos entregarle a Chile una mejor policía, pero también una reparación y un poquito más de justicia a las familias.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Claudia Mix.

Antes de dar espacio a nuestros invitados para que respondan, ofrezco la palabra al diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra del Interior y al señor director de la Policía de Investigaciones de Chile.

En primer lugar, quiero decir que valoro mucho la institución por situaciones personales y familiares, porque gracias a la PDI se descubrió toda la situación que vivieron familiares míos, detenidos desaparecidos; gracias a la institución llamada PDI, a la labor de un equipo de derechos humanos, en fin. Yo soy de Aysén.

Entonces, no hay que morder la mano que un día le da de comer o que lo apoya a uno, y no quiero que se interprete de esa manera; sin embargo, a veces yo separo las situaciones y, lamentablemente, en toda institución conformada por seres humanos hay de todo: buenos, malos, más o menos, gordos, flacos, etcétera.

Este caso, no es menor, porque en esta comisión investigadora sobre la PDI se han tratado temas como asesinatos, violaciones a funcionarias, acoso laboral, discriminación, incluso torturas. No sé si en los últimos años, pero hubo un tiempo en que en la PDI se torturaba.

Por su intermedio, Presidente, quiero preguntarle al señor director de la PDI si sabe qué es la "lora". Todos los funcionarios de la institución conocen bastante bien lo que es eso. Pido que nos pueda responder.

Para los que me están escuchando, la "lora" es un artefacto de tortura por medio de electricidad, que un tiempo -espero que en estos años de democracia no suceda- se aplicó contra los propios funcionarios de la PDI. Hay testimonios, hay pruebas, testigos de víctimas que fueron torturadas por esta famosa "lora" dentro de la institución.

Este es un tema de atropello a los derechos humanos por parte de una institución jerarquizada, por el trabajo que realiza; no digo que deba ser de otra forma; pero, a mi juicio, requiere una solución política, señora ministra, por intermedio del Presidente.

Creo que en estos tiempos las instituciones jerarquizadas deben ser democratizadas en su máxima expresión. Como dijo el general Schneider -un general constitucionalista del que muy pocos se acuerdan, que entregó su vida por la democracia- el máximo poder en Chile es el poder político, y yo creo en eso.

Aquí hay muchos casos, muchas situaciones, como la de Danitza, a cuyo padre -un carabinero de frontera- conocí en Aysén mucho antes, donde vivió con su familia, y tantos otros casos. Simplemente, quiero decir al señor director, por intermedio del Presidente -entendiendo que es una institución que usted quiere mucho-, que a veces las defensas corporativas no sirven de mucho, y que para que las instituciones como esta y también como el Congreso Nacional, porque aquí no se salva nadie, sigan haciendo un buen trabajo, tenemos que ser autocríticos y sacar, como alguien dijo, las manzanas podridas.

Va a haber otras intervenciones. Simplemente, quiero pedir que esta comisión y este trabajo que se ha hecho por todos los integrantes, diputados y diputadas de la comisión, además de los equipos asesores, no queden aquí; no queden aquí como tantas otras comisiones investigadoras. La señora ministra lo sabe, porque aquí se han constituido una cantidad impresionante de comisiones investigadoras, cuyos informes se realizan y quedan en el cajón de los recuerdos.

Espero que esta comisión, con el apoyo del gobierno, del Ministerio del Interior y, por supuesto, del Estado Mayor de la PDI, dé buenas respuestas, soluciones y justicia para las víctimas.

Eso es todo.

Gracias, Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado René Alinco.

Como Presidente de la comisión, voy a evitar hacer juicios de valor sobre esta situación y sobre todos los testimonios que hemos escuchado, pero me gustaría solicitar al director general de la PDI y a la ministra del Interior que puedan especificar cómo se llevará a cabo el procedimiento de denuncias, porque en esta comisión se ha hablado mucho respecto

de la exposición en la cual quedan las personas que denuncian y si se va a implementar un mecanismo.

Incluso, en algún minuto planteamos que pudiera ser el propio Ministerio del Interior, por ejemplo, una institución de la cual dependen las policías, el que reciba, como mediador, este tipo de denuncias que a veces son muy delicadas, porque, como han dicho los parlamentarios, no existe institución perfecta. Tampoco vamos a decir que toda la institución está corrompida, porque no es la realidad, sino que hay situaciones anómalas como en toda institución humana.

Por lo tanto, también es parte de las conclusiones que tenemos que sacar de esta comisión el proponer qué mecanismo existe o va a existir para la recepción objetiva de estas denuncias y que las personas no padezcan ningún tipo de persecución o afectación, como han denunciado.

En lo personal, quiero decir que me complica un poco y me ha complicado durante todo el tiempo recibir testimonios de personas en esta comisión, porque siento que muchos de ellos, funcionarios activos, quedan expuestos en lo personal, en lo profesional.

A veces uno dice en frío que la política es bastante cruel, porque tiende a utilizar a las personas, a exponer sus casos mientras dura la comisión investigadora, y después, ¿qué pasa con esas personas?

Entonces, tal como dijo el diputado Alinco, se han hecho muchas comisiones investigadoras, la gente tiene altas expectativas y todos sabemos cuáles son nuestras atribuciones; por lo mismo, solicito conocer cuáles son los procedimientos, los protocolos, que van a ser la gran discusión de esta comisión investigadora.

Pido a la comisión autorizar cinco minutos de prórroga de la sesión, para que nuestros invitados puedan responder con tranquilidad.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el director general de la PDI.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, entiendo que no hay consultas específicas, solo reflexiones. Puede haber muchas preguntas y se van a responder cada una de ellas en estos oficios que yo comprometí, pues, tal como dije en mi exposición, el día de hoy se entregan todos los antecedentes solicitados.

Solo quiero decir que afrontar estas situaciones, inquietudes, eventuales anomalías es lo que he hecho desde el primer momento como director y que jamás he pretendido eludir esa responsabilidad; todo lo contrario, he intentado abrir todas las posibilidades para despejar cualquier duda.

De hecho, desde mi asunción como director general se produjeron varios temas judiciales, los cuales, como institución y como es la tónica no tan solo de este director sino de la institución, decidimos afrontar, porque estamos expuestos a esas críticas, al escrutinio público, porque somos servidores públicos y nos debemos a eso. Entonces, vamos a hacerlo con la mayor transparencia y, claramente, siempre en busca de la mejora institucional de los procesos.

El señor Alinco habló de violaciones y torturas. Respecto de ello, hay procesos judiciales que determinarán la efectividad o no de esos hechos y eso está abierto. Jamás la institución ha tolerado ese tipo de actuaciones y menos que queden impunes. Todo ha sido parte de procesos administrativos que se han

llevado a cabo, y en la historia han tenido resoluciones administrativas.

*-Habla un señor diputado.*

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Usted me está imputando..

El señor **CALISTO** (Presidente).- Les pido que evitemos los diálogos.

Termine, director, y si hay algún punto que aclarar, posteriormente le ofreceré la palabra a los diputados.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Disculpe, señor Presidente.

Vuelvo a insistir en que la institución jamás ha tolerado actos ilegítimos, impropios, improbables, incluso ilegales, como los que se han mencionado, y para todos siempre se han llevado a cabo los procedimientos administrativos y judiciales que corresponden. Esa es la forma de responder, es el compromiso de este director y de la institución.

Entonces, cuando me preguntan si hay violaciones o torturas en mi institución, como director general, tajantemente les digo que no es efectivo. Además, estamos disponibles y abiertos a entregarles los informes o antecedentes que haya que entregar de la manera que corresponda.

En cuanto a las denuncias, desde hace tiempo, y no a propósito de esta comisión, estamos disponibles para mejorar estos procesos, lo cual también se está llevando a cabo por medio de una ley que se está implementando. Además, existe un departamento de Asuntos Internos y contralorías en cada una de las regiones, donde se pueden hacer llegar las denuncias de todos los funcionarios, que son anónimas. Asimismo, dichas denuncias se pueden hacer en las fiscalías directamente,

también de forma anónima, para no verse expuestos en estos antecedentes. Todo eso se investiga y es materia de sumarios administrativos que permitan dilucidar esta verdad administrativa.

Cuando se determina que hay un delito implícito, el fiscal de este sumario es quien está obligado a poner los antecedentes a disposición de la fiscalía y de la justicia.

Por otra parte, hay un Departamento de Desarrollo Organizacional, Equidad e Igualdad de Oportunidades donde también se pueden hacer todas estas denuncias que tienen que ver con equidad y género.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, director.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

Por favor, le pido que sea muy preciso.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero aclarar que yo no estoy diciendo que hoy se tortura, pero sí que se torturó en la institución.

Voy a dar un nombre.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, lo que pasa es que uno de los primeros relatos que nos expusieron en la comisión -estaba presente el señor Menay- fue respecto de una violación. Sin embargo, actualmente, ese funcionario está calificado con nota 7. No puedo dar su nombre, pero usted sabe muy bien a quién me refiero.

Entonces, ojo con eso, director, porque eso significa que están pasando cosas que usted no sabe.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Tengo un nombre: el señor Claudio González Hofstetter, actual funcionario.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra a la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, tomándome de las palabras del diputado Kaiser, respecto de la visión ideológica de las instituciones, creo que efectivamente las policías son permanentemente tensionadas por visiones ideológicas de lado y lado. ¡De lado y lado! Eso hace que sectores a los que les gusta ensalzar el rol de las policías le cierran la puerta a toda denuncia que se refiera a que puede haber situaciones irregulares o abusivas en las policías, y que sectores que tienen una visión crítica de las policías tiendan a generalizar las denuncias cuando se producen y, de alguna manera, a descalificar a la institución en su conjunto. Creo que esas dos posturas ideológicas han hecho mucho daño a las policías.

Las policías son instituciones fundamentales, requieren apoyo porque no son instituciones perfectas. En consecuencia, cuando al interior de ellas se descubren falencias o que se cometen delitos, como se han cometido, por ejemplo, en esta Cámara, lo importante es cómo se reacciona. No es importante ni ayuda a las policías tapar los problemas y tampoco ayuda a las policías y a los derechos humanos generalizar los problemas.

Entonces, cada vez que alguien hace una denuncia, transformar aquello en que porque hay una denuncia se trata de un hecho verdadero o que cada vez que haya una denuncia se le dé una cobertura o una interpretación que maximiza la falta que hay detrás, no nos ayuda. Eso es lo que me toca ver permanentemente con la PDI y con Carabineros en las conversaciones de trabajo que tenemos, donde señalan que ellos se sienten tironeados por interpretaciones forzadas que impiden tomar los problemas, resolverlos y tratarlos en su mérito. Nuestra visión como

gobierno es que tenemos que salir de eso valorando el trabajo de las policías y valorando la manera en que miles de hombres y mujeres todos los días trabajan, exponen su vidas, nos protegen, pero entre esos miles de hombres y mujeres, ciertamente, hay personas que la embarran en el camino, y que no solo la embarran, porque pueden ser abusivos, pueden cometer delitos, pueden ocupar su poder para algo distinto del que les fue conferido o pueden ocupar sus armas de una forma inadecuada, y ahí tenemos que actuar. En ese sentido, hay dos maneras de hacerlo, y creo que es importante que todas las partes estén claras respecto de ello.

Una de ellas es que cuando suceden estas cosas debe haber un procedimiento por el cual se puedan denunciar, investigar y sancionar, si corresponde. Otra es que, a partir de cada una de esas denuncias, uno saque aprendizajes para llevar adelante medidas correctivas en la institución, porque no se trata solo de investigar los hechos cuando suceden, sino de evitar que vuelvan a suceder y, a veces, al investigar, uno se da cuenta de que, por ejemplo, el procedimiento de denuncia no es el más adecuado o que el procedimiento de investigación no tiene medidas, por ejemplo, de apelación.

Algunas de esas cosas se han logrado con la implementación de la nueva ley de modernización de las policías. Por ejemplo, se ha logrado que pueda haber una apelación, un organismo distinto, que es el ministerio. No sería recomendable que la investigación la llevara el ministerio desde el principio. Creo que más bien lo que corresponde es tratar a las policías como a todos los servicios públicos para que, cuando haya denuncias, se investiguen internamente, pero que haya una autoridad superior y externa que pueda recibir una apelación. Eso es, más o menos, lo que se está haciendo con la nueva modalidad.

Asimismo, es importante que una autoridad superior pueda instruir sumarios cuando vea que hay una situación que requiere mirarse con más atención, buscar evidencias para tomar decisiones, para modificar procesos, protocolos, etcétera, y creo que también es muy importante considerar que la ley, que aprobó este mismo Congreso, establece que se generen protocolos a través de los cuales se perfeccionen los sistemas de denuncias. De hecho, los protocolos que se están generando respecto de esta materia van a permitir, en primer lugar, que haya denuncias reservadas y también denuncias que se hagan en condición de secretas, de manera que el denunciante quede con una protección absoluta.

Van permitir sistemas de denuncia que se hagan de manera presencial, pero también a través de una plataforma, y van a sacar aprendizajes de todos estos procesos que ustedes están viendo, y de muchos otros que ha habido en el pasado, para perfeccionar estas modalidades y hacerlas de tal manera que podamos actuar, con el fin de ir en apoyo a las personas que denuncian, cuando estas son justificadas, sancionar cuando esas denuncias no lo son, y son abusivas y son instrumentalización, y también proteger a la institución para que no se repitan esas situaciones.

Entonces, estamos en un camino que tiene que ver con hacerse cargo de todas estas cosas y, en ese camino, una de las cuestiones importantes que debemos hacer es mirar a las instituciones por lo que son y no por lo que le acomoda a nuestro sector, transformándolas, con el fin de convertirlas en una especie de fetiche de alguna idea que queremos instalar, y creo que, lamentablemente, con las policías eso ha pasado muchas veces.

En relación con el caso de Danitza Araya debo señalar que este es muy dramático, pues es una mujer que deja su carrera totalmente mutilada por la situación que vivió...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Disculpe ministra, pero debo solicitar a la comisión la autorización para extender la sesión hasta las 10:00 horas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Puede continuar, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Bueno, producto de lo anterior, como ministerio, hemos estado bastante cerca de su situación.

Cuando asumió el gobierno y conocimos su caso, era una situación bastante frágil; ella estaba viviendo al interior de las dependencias de la Policía de Investigaciones en una situación muy dura, muy difícil. Se han tomado medidas para cambiar esa situación y se le proveyó un departamento fiscal que además tiene medidas de accesibilidad para que ella pueda desempeñarse ahí. Asimismo, se la ha apoyado desde el punto de vista de que ha habido una relación permanente, no solo con la Digempol, sino también a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos al mantener contacto con ella y con su familia. Y cuando el Presidente ha tomado esta decisión que, tal como se dijo previamente, se refiere a un atropellamiento que hubo en el contexto de la herida que ella sufrió producto de un disparo, que fue el que le ocasionó la situación de discapacidad que hoy día tiene, lo hace en virtud no de una descalificación, ni de la investigación, ni de la condena y tampoco de las responsabilidades penales que ahí se establecieron. Creo que el Presidente ayer fue muy claro y creo que además la institución de los indultos lo es también; no se quiere deshacer lo que la justicia operó y estableció en este caso.

El Presidente, por razones que ha conocido en virtud de los casos que se le han presentado, en este y en las otras ocasiones en que hubo solicitudes de indulto, ha decidido ocupar esta atribución, la cual no quita el valor de la justicia ni lo dictaminado por ella y tampoco las condenas que allí se establecieron. Y, en ese sentido, quiero señalar y ratificar lo que el Presidente ha dicho, porque en ningún caso pone en duda nuestro apoyo a Danitza Araya ni a los funcionarios policiales que todos los días trabajan y ponen en riesgo su vida protegiéndonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto de la ideología, la verdad es que no estaba planteando necesariamente que un sector u otro, a pesar de que efectivamente tenemos visiones distintas respecto de las policías, se impusiese desde el punto de vista del ataque o la defensa de la policía, porque creo que efectivamente, y en ese sentido algo compartimos, las instituciones son tan buenas como los mecanismos de control, porque en todos lados donde hay seres humanos se producen situaciones que no son necesariamente las ideales.

Respecto del caso de Danitza Araya -el cual me afectó personalmente-, la fui a visitar cuando estaba en la Escuela de Investigaciones Policiales y conversé con ella. ¿Por qué me molesta tanto este tema del indulto? No es un indulto humanitario: el hombre que fue causante, que atropelló a Danitza, que viró el auto sobre los funcionarios policiales, y por eso se le condenó por intento de homicidio, porque -reitero- viró el auto sobre los funcionarios policiales; ese hombre no tiene cáncer, no tiene 80 o 90 años, ese hombre está en perfectas condiciones de cumplir con su condena y ha sido

liberado, si no por razones humanitarias, por razones políticas. Y cuando uno libera a un criminal por razones políticas, es un problema político, pero no solo es un problema político, allí hay un deber de explicaciones de parte del Presidente de la República respecto de las víctimas, porque hay víctimas en este caso.

El disparo que recibió Danitza Araya no fue un disparo intencional, fue un disparo consecuencia de la situación provocada por el señor Cayupán. Él comete un intento de homicidio y el funcionario de la PDI, para tratar de detener ese intento de homicidio, dispara su arma y accidentalmente impacta a su colega. Es decir, aquí hay una relación causal y no se pueden hacer los lesos con ese tema. Y no es el único caso de intento de homicidio a un funcionario de la PDI que está siendo indultado.

Entonces, por su intermedio, mi problema aquí es que, por un lado, el señor Presidente dice: yo no creo que sean culpables. Por lo menos en un caso. Y, por otro lado, efectivamente tenemos los videos como para reconocer cuál es el orden de los factores que condujo una condena y, en el caso de Danitza Araya, tenemos también a Danitza sentada en una silla de ruedas como consecuencia de esto. Y todo está enmarcado en una decisión política, en la decisión política de servir a quienes, en su momento, atacaron la institucionalidad, atacaron a los representantes de la institucionalidad, y devolverles la libertad, a pesar de haber cometido crímenes, en razón del objetivo político mayor que en su momento se estaba siguiendo y que, hasta el momento, ha defendido. Y eso, señora ministra, discúlpeme, pero no lo puedo compartir y creo que es difícil de explicar.

Respecto del tema ideológico de las policías, no me refería a que defendamos o ataquemos. Simplemente digo que mantengamos

la neutralidad ideológica, que la perspectiva de género, como tal, está en discusión como una forma de hacer política. Por eso, pido neutralidad ideológica.

Ahora, si usted me dice que van a tratar de mejorar las condiciones de la mujer dentro de la policía, voy a estar siempre detrás de usted. El problema es la perspectiva ideológica, filosófica que hay detrás de eso y que nosotros no compartimos y, como no la compartimos, no es un punto político pacífico.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres.

El señor **CÁCERES** (representante de la Agrupación de Víctimas).- Señor Presidente, he estado esperando pacientemente las últimas tres sesiones para que me dé 20 minutos para exponer. Lamentablemente, el tiempo es corto, por lo que voy a ser objetivo y preciso.

La Agrupación de Víctimas es muy consciente de la importancia de la Policía de Investigaciones de Chile, y es consciente de que cumple un rol fundamental en la sociedad chilena y que es de todos los chilenos. Pero el tema va más allá, y voy a rescatar unas palabras, porque como no tengo 20 minutos para exponer, voy a rescatar las palabras que el señor Menay expuso en una de sus intervenciones acá. Él dijo: "La verdad debe prevalecer, apartada de cualquier juicio de valor".

No, la Policía de Investigaciones de Chile miente. Así de simple.

Los casos que tenemos acá son fuertes y no lo decimos de nuestra propia cuenta; tenemos evidencia. Sin embargo, solo queremos decir nuestra verdad y para decir nuestra verdad, por su intermedio, a la señora ministra, necesitamos una mesa de trabajo. Una mesa de trabajo en la cual podamos exponer con

todos los antecedentes sobre la mesa nuestra verdad, porque los señores de alto nivel, como la ministra, de alta jerarquía, ven todo en forma macro, pero hay que aterrizar un poco esta secuencia.

Está el caso de Danitza Araya, al que se acaban de referir. La señora Danitza Araya todavía está cocinando en un baño, no sé si eso lo sabe la señora ministra. Asimismo, hay muchos casos relevantes, como el caso del señor Albert Apablaza, un caso importante dentro de esta comisión; una persona que fue desvinculada por espectro autista, y tiene una condición especial, y esa condición especial es la sinceridad. O sea, si es sincero, difícilmente va a poder pertenecer a un grupo donde hay códigos de silencio, porque esta persona simplemente va a decir la verdad y fue lo que hizo. Él denunció hechos irregulares, denunció delitos flagrantes de funcionarios, denunció una evasión de más de 200 millones de pesos en fondos privados de salud y, por eso, fue cuestionado, perseguido y vulnerado hasta que fue sacado de la institución.

Entonces, si lo que buscamos y hacemos primar es mejorar las policías, lo debemos hacer sacando a las personas que no cumplen una buena función al interior de las policías.

Sé que el señor director de la Policía de Investigaciones de Chile hereda estos problemas, pero cuando uno compra una empresa también compra los derechos y las obligaciones, y una de las obligaciones es dar solución a los conflictos que vienen de atrás; es de esos conflictos que nos tenemos que hacer cargo. Nos debemos hacer cargo de eso, porque la ley N° 21.427, que entró en vigencia el 10 de agosto 2022, deja afuera muchos casos de funcionarios que han sido vulnerados, que han sido desvinculados de forma arbitraria, incluidas violaciones de derechos humanos.

Con esto termino. En nombre de las familias, voy a solicitar a los honorables diputados y diputadas que tomen decisiones imparciales, porque fueron elegidos por Chile para velar por el débil frente al Estado, que tiene el monopolio de violencia física en sus manos, y las violaciones que se hicieron fueron por agentes del Estado, policías de la PDI, institución de la cual yo también fui parte alguna vez y lo digo de forma sincera. Yo quiero mucho a la institución, la quise mucho, fui parte de ella, pero también vi cosas que no debieron haber ocurrido y estoy acá para tratar de reformar a las policías, para tratar de ayudar en eso.

Es lamentable que sea tan corto el tiempo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Es lamentable, pero estoy fuera de horario. Me hubiera encantado ofrecer la palabra a la señora ministra y al señor director de la Policía de Investigaciones.

Les agradezco su participación.

Muchas gracias a todos y al representante de las familias.

Pediremos prórroga de plazo para el funcionamiento de la comisión, y se va a votar ahora en la Sala. Por lo tanto, es muy importante que los diputados y diputadas de esta comisión estemos presentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

